ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno
Alcaldía Local de San Cristóbal

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 223 2017 – CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y GEAGOR S.A.S. NIT: 900.544.313-1

Entre los suscritos, **JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ BOLÍVAR**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.298.479, de Bogotá D,C, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 167 del 04 de Abril de 2016 y posesionado mediante Acta N° 165 del 08 de Abril de 2016, quien actúa en representación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, cuya delegación ha sido conferida por el Representante Legal de los **FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO CAPITAL**, para suscribir el presente documento, de conformidad con el Decreto No.101 de 2010 y demás normas concordantes, quien para los efectos del presente documento, se denominara **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, de una parte, y por la otra, **GEAGOR S.A.S** identificada con **NIT: 900.544.313-1**, constituida mediante documentos privado de Asamblea de accionista del 29 de julio de 2012, inscrita 10 de agosto de 2012 bajo el número 02167779 del libro IX se constituyó la sociedad comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL AGUIRRE ORTIZ S.A.S, y que por acta No.001 de asamblea general de accionistas del 15 de diciembre de 2016 cambió de nombre a GEAGOR S.A.S., representada legalmente por **ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ** con C.C. No.1.077.968.979 de Villeta (Cundinamarca), quien en adelante y para efectos de este documento se denominara, **EL CONTRATISTA,** hemos convenido liquidar el **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 223 DE 2017.** Suscrito por las partes el día 29 de diciembre de 2017 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 014-2017 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA ADECUACION Y/O REMODELACION DE LOS ESPACIOS DETERMINADOS DE EQUIPAMENTOS DEL DISTRITO DESTINADOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA (AIPI), UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL"

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

MODALIDAD DE SELECCIÓN	Concurso de Méritos CMA-024-2017
CONTRATO DE INTERVENTORIA	No. 223 de 2017
OBJETO	**CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA No. 014-2017 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA ADECUACION Y/O REMODELACION DE LOS ESPACIOS DETERMINADOS DE EQUIPAMENTOS DEL DISTRITO DESTINADOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA (AIPI), UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL"**

491
492

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 223 2017 – CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y GEAGOR S.A.S. NIT: 900.544.313-1

CONTRATISTA	GEAGOR SAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 22.904.423
ADICIÓN PRESUPUESTAL	$ 2.290.442
VALOR TOTAL	$ 25.194.865
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2018
PRÓRROGA No.1 INICIO PRÓRROGA No.01 TERMINACIÓN PRORROGA No.01	QUINCE (15) DIAS 16 DE MARZO DE 2018 31 DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 DE MARZO DE 2018
FECHA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	31 DE MARZO DE 2018
PLAZO FINAL	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NÚMERO	FECHA	VALORES
VALOR CONTRATO	890	29/12/2017	$ 22.904.423
VALOR ADICION	578	16/03/2018	$ 2.290.442
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 25.194.865
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$ 25.194.865
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA OFICINA DE PRESUPUESTO DEL FDLSC			$ 19.468.760
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 5.726.105
SALDO SIN EJECUTAR			0
SALDO A LIBERAR			0

según estado de cuenta, expedido por responsable de presupuesto de la Alcaldía Local de San Cristóbal el cual hace parte integral de la presente liquidación

492
493

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno
Alcaldía Local de San Cristóbal

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 223 2017 – CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y GEAGOR S.A.S. NIT: 900.544.313-1

4. EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

De acuerdo al proceso de supervisión y apoyo a la supervisión realizado, se evidencia en cada informe presentado por el ***CONTRATISTA DE INTERVENTORIA***; que se cumplió en su integridad con el objeto del Contrato, para lo cual se certificó el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado tal y como consta en cada informe y certificado de cumplimiento.

Igualmente, el contrato se encuentra debidamente amparado en cuanto a los plazos y cuantías establecidas contractualmente.

NUMERO DE POLIZA	NUMERO DOCUMENTO	AMPAROS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
14-44-101162751	ANEXO 0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2017	31/08/2018	$ 4.580.884,60
14-44-101162751	ANEXO 0	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/12/2017	28/02/2021	$ 1.145.221,15
14-44-101162751	ANEXO 0	CALIDAD DEL SERVICIO	27/12/2017	27/12/2022	$ 6.871.326,90
14-44-101162751	ANEXO 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2017	31/08/2018	$ 4.580.884,60
14-44-101162751	ANEXO 1	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27/12/2017	28/02/2021	$ 1.145,221,15
14-44-101162751	ANEXO 1	CALIDAD DEL SERVICIO	27/12/2017	28/02/2023	$ 6.871.326,90
14-44-101162751	ANEXO 4	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/01/2018	21/10/2018	$ 5.038.973,00
14-44-101162751	ANEXO 4	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/01/2018	21/04/2021	$ 1.259.743,25
14-44-101162751	ANEXO 4	CALIDAD DEL SERVICIO	31/03/2018	31/03/2023	$ 7.558.459,50

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

La Supervisión, consta que el CONTRATISTA DE INTERVENTORIA GEAGOR SAS identificado con NIT. 900.544.313-1, cumplió a cabalidad con los pagos de salud, pensión y ARL durante el plazo de ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato, así mismo que una vez se hayan cancelado los saldos a favor del CONTRATISTA DE INTERVENTORIA relacionados en el numeral 3 Estado financiero y firmada la presente liquidación, las partes se declaran mutuamente a PAZ Y SALVO por todo concepto. Acorde con lo anterior **EL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA** renuncia en forma

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 223 2017 – CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL Y GEAGOR S.A.S. NIT: 900.544.313-1

clara y expresa, a presentar reclamación judicial alguna, con ocasión del vínculo contractual surgido del Contrato de interventoría No. 223 – 2017.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por quienes en ella intervinieron en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de abril de 2019.

POR EL CONTRATISTA,	POR EL FONDO,
ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ No. C.C. 1.077.968.979 de Villeta (Cundinamarca) RL GEAGOR S.A.S.	**JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ BOLÍVAR** C.C No 79.298.479 de Bogotá ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo.*	*Fecha*
Proyectó	*Sandra Yineth Fajardo Usaquen – Profesional Apoyo Supervisión*		11-04-2019
Revisó	*Nubia Rocío Poveda Parra – Abogada Apoyo*		11-04-2019
Revisó	*Jairo Rodríguez Valderrama – Profesional Especializado*		11-04-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Local de San Cristóbal			